



**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA**

# COMUNICADO

La Dirección Técnica de Acreditación (DTA) del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) informa a todos los participantes de los cursos de capacitación que, conforme a la normativa vigente, la adquisición y presentación de la factura correspondiente es un requisito indispensable para la emisión de certificados de participación o aprobación.

En este sentido, se comunica a los participantes que cursaron capacitaciones durante las gestiones **2022, 2023 y 2024** y que aún no han tramitado sus certificados, que podrán realizar la facturación respectiva **hasta el 31 de diciembre de 2025**, imposergablemente.

Posteriormente a esta fecha, no se aceptarán reclamos y los interesados deberán volver a tomar la capacitación correspondiente para la obtención de su certificado.

Además, se informa que a partir de la gestión 2025 se realizó una actualización por única vez del tarifario de capacitación. Por lo tanto, la emisión de facturas para cursos de gestiones anteriores deberá efectuarse considerando el pago del saldo ajustado al tarifario vigente.

**Por favor, solicite su nueva cotización indicando el nombre del curso y la gestión correspondiente al correo: [sbolivar@ibmetro.gob.bo](mailto:sbolivar@ibmetro.gob.bo).**

Agradecemos su atención y comprensión.

Para cualquier consulta adicional, se puede comunicar al número 68043297.

02 de diciembre de 2025



INSTITUTO BOLIVIANO  
DE METROLOGÍA

*Mediciones confiables*